

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Pago de adeudos por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas, créditos de vivienda de diferentes programas de apoyo

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la ciudadano/a se presenta en las cajas recaudadoras a realizar el pago del adeudo dentro del plazo establecido según el programa del que fue beneficiado, y si el monto no se puede liquidar en ese momento pasará con el/la Jefe/a del Departamento de Obras por Cooperación para que firme convenio de pago o hacer la reestructura del monto.

Dependencia Responsable: Secretaría de Finanzas Públicas

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Jefe/a de Departamento de Obras por Cooperación

Tipo de usuario: Personas que hayan sido beneficiadas por algún programa u obra otorgándoles plazo para pagar.

Documento o Servicio que se obtiene: Recibo original de pago

Costo: El que se establece en el Estado de cuenta, aviso de cobro, requerimiento o convenio

Forma de Pago: Efectivo

Tiempo de Respuesta: 5 minutos

Vigencia del Trámite o Servicio: N/A

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Ingresos / Departamento de Obras por Cooperación

Domicilio: Palacio Municipal en la planta baja

Teléfono(s): 910-10-10 ext. 1186

Correo electrónico: miguel.franco@ags.gob.mx

Horario de Atención: Lunes - Viernes: 8:00 am - 3:00 pm

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Solicitar el Estado de cuenta en cajas y presentar aviso de cobro. (Cuando se está al corriente en sus pagos).

2. Presentar el requerimiento notificado en su domicilio. (Cuando le fue requerido el pago).

3. Presentar el Convenio. (Cuando haya firmado convenio de pago).

PROGRAMAS EXISTENTES: Programas de Vivienda Digna, Directo Municipal, Fondo de Desarrollo Social Municipal

	ORIGINAL	COPIA
1. Solicitar el Estado de cuenta en cajas y presentar aviso de cobro. (Cuando se está al corriente en sus pagos).	X	
2. Presentar el requerimiento notificado en su domicilio. (Cuando le fue requerido el pago).	X	
3. Presentar el Convenio. (Cuando haya firmado convenio de pago).	X	
PROGRAMAS EXISTENTES: Programas de Vivienda Digna, Directo Municipal, Fondo de Desarrollo Social Municipal		

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- En lo referente a contribuciones de mejoras por obras públicas:
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio 2017, Título tercero, Capítulo único Art. 39; y la normatividad establecida para cada programa de apoyo para el mejoramiento de la vivienda.